

RESOLUCIÓN
Nº 1890 / 96



EXPEDIENTE Nº 8521/95 -A.G.-
ADMINISTRACION GENERAL
mg/ame

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble de la Avda. 25 de Mayo nº 495 de la ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), sede del Archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1956 de fecha 22 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 44), el señor Juez Federal de Azul, doctor Juan José Comparato ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -obrante a fs. 57/59- celebrado entre el señor Juez Federal de Azul, doctor Juan José Comparato y los señores Alfredo Juan Gianotti y Alfredo Romeo Gianotti, propietarios del inmueble de la Avda. 25 de Mayo 495 de la ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), para sede del Archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Pcia. de Bs. As.) por el término de tres (3) años a partir del 28 de septiembre de 1995, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-).

2º) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes de los Presupuestos Generales de Gastos de los años 1996, 1997 y 1998 (Conf. fs. 46).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION